

Proceso verbal Rad. 2023-000296-00

Antonio Gomez <ajgomez@equipojuridico.com.co>

Vie 12/07/2024 9:51

Para:Juzgado 05 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señora:

JUEZ QUINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Ciudad

Rad. 2023-000296-00

Demandante: VICTOR HUGO HERRERA SUAREZ Y OTROS

Demandados: CLÍNICA LA ASUNCIÓN Y OTROS

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA Y PODER DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

ANTONIO JOSÉ GÓMEZ SILVERA, mayor de edad y vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado con la C.C No 1.140.831.603 de Barranquilla y portador de la Tarjeta Profesional No 244.744 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial del Dr. **ROBINSON SEGUNDO FERNANDEZ MERCADO**, me dirijo al despacho para poner de presente que el día 14 de mayo de 2024 presenté recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda y el respectivo poder de representación judicial, sin embargo, los mismos no se observan cargados en la plataforma TYBA, de tal suerte que presumo que no han sido incorporados al expediente.

Por lo anterior solicito al despacho incorporar al expediente, el recurso presentado por esta defensa junto con el poder de representación judicial.

Así mismo, solicito se me comparta el expediente digital del proceso.

Cordialmente,

ANTONIO JOSÉ GÓMEZ SILVERA

C.C No 1.140.831.603 de Barranquilla

T.P. No 244.744 C. S. de la J